



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **25 de enero de 2024**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023.
2. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal para incluir la regulación del Grupo Mixto.
3. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 22 de diciembre (Decreto número 3585) hasta el 31 de diciembre de 2023 (Decreto número 3681) y del día 1 de enero (Decreto número 1) hasta el día 21 de enero de 2024 (Decreto número 147).
5. Dación de cuenta de la cifra oficial de población del municipio resultante de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes referida a 1 de enero de 2023.
6. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Transporte a la moción para instar al gobierno de España a permitir a los automovilistas de Arroyomolinos el acceso sin coste a la autopista R-5, presentada por el Grupo Popular y por el Grupo Municipal de Vecinos por Arroyomolinos.
7. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
LUIS QUIROGA TOLEDO
(Documento firmado electrónicamente)